FOLIO: 031

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 006-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.

Chota, 23 de enero del 2018

VISTOS:

El Informe N° 002-2018-GR.CAJ-GSRCH, de fecha 22 de enero del 2018, emitido por el Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota y, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 030-2017-GR.CAJ.GSRCH/CHO., de fecha 23 de enero del 2017, se resuelve conformar la Junta Directiva del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Sub Regional de Chota para los periodos 2017-2018;

Que, mediante Informe N° 002-2018-GR.CAJ-GSRCH., el Director de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica que el monto para la transferencia al Sub CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, es por el monto ascendente a la suma de **S/ 592,606.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la específica **2.1.1.1.2.1**, asignación a fondos para personal, que servirá para cubrir el costo del incentivo laboral de los servidores nombrados de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicitando se emita el Acto Resolutivo para efectos de realizarse la Transferencia al Sub CAFAE-GSRCH; según el siguiente detalle:

Transferencia Sub CAFAE	: Gerencia Sub Regional Chota
Fuente de Financiamiento	: 01 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
2.1.1.1.2.1	: Asignación a Fondos para
Monto Incentivo Laboral	: S/ 592,606.00

Que la transferencia por la suma de **S/ 592,606.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES)**, cuenta con la Certificación Presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante proveído de fecha 22 de enero del 2018,recaido en el Informe N° 002-2018-GR.CAJ-GSRCH., se solicita se proyecte el Acto Resolutivo que permita efectuar la transferencia presupuestal por la suma de **S/ 592,606.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES)**, al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo Sub CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, Unidad Ejecutora 002, a la Cuenta Corriente N° 04271001614 Sub CAFAE Gerencia Sub Regional Chota. que permitirá financiar los incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y que ocupa una plaza destinada a funciones administrativas, monto que no excede a lo programado para el presente ejercicio fiscal 2018 y que se afecta a la cadena del Gasto 2.1.1.1.2.1, Asignación a Fondos para Personal;

Estando a lo solicitado mediante el documento del visto, y a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por D.S N° 304-2012-EF, el Decreto Supremo N° 006-75-P-PM-INAP, modificado por D.S. N° 097-82-PCM, Ley N° 30693, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27444 Ley del

FOLIO: 030

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 006-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.

Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- De las acciones administrativas
AUTORÍCESE la Transferencia Presupuestal al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo Sub CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, monto ascendente a la suma de **S/ 592,606.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES)**, que servirá para cubrir el costo del incentivo laboral de los servidores nombrados de la Gerencia Sub Regional de Chota, por los considerandos precedentes y según el siguiente detalle:

Transferencia Sub CAFAE	: Gerencia Sub Regional Chota
Fuente de Financiamiento	: 01 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
2.1.1.1.2.1	: Asignación a Fondos para Personal
Monto Incentivo Laboral	: S/ 592,606.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Del cumplimiento
DISPONGASE que la Oficina Sub Regional de Administración y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- De la difusión
DISPONER, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Control Interno y a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO CUARTO.- De la publicación
ENCARGUESE al Responsable de Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional de Chota la publicación de la Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Nórbil Bustamante Rafael
GERENTE SUB REGIONAL